

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

|                        |                         |
|------------------------|-------------------------|
| <b>Código</b>          | 42834                   |
| <b>Nombre</b>          | Trabajo final de master |
| <b>Ciclo</b>           | Máster                  |
| <b>Créditos ECTS</b>   | 12.0                    |
| <b>Curso académico</b> | 2020 - 2021             |

**Titulación(es)**

| <b>Titulación</b>  | <b>Centro</b>       | <b>Curso</b> | <b>Periodo</b> |
|--|---------------------|--------------|----------------|
| 2130 - Máster Universitario en Derecho y Violencia de Género | Facultad de Derecho | 1            | Anual          |

**Materias**

| <b>Titulación</b>  | <b>Materia</b>            | <b>Caracter</b>      |
|--|---------------------------|----------------------|
| 2130 - Máster Universitario en Derecho y Violencia de Género | 4 - Trabajo Fin de Máster | Trabajo Fin Estudios |

**Coordinación**

| <b>Nombre</b>          | <b>Departamento</b>                    |
|------------------------|--|
| BELANDO GARIN, BEATRIZ | 45 - Derecho Administrativo y Procesal |
| MONTESINOS GARCIA, ANA | 45 - Derecho Administrativo y Procesal |

**RESUMEN**

El trabajo fin de Master (TFM) constituye el colofón lógico del Master. Si bien el programa ofrece al alumno la posibilidad de adquirir un conjunto avanzado de conocimientos sobre ciertos aspectos claves sobre la violencia de género (concepto, fundamentos, abordaje, protección a la víctima, valoración del riesgo, protección judicial y policial, etc) también cuenta con una clara dimensión académica: habilita para acceder al Programa de Doctorado de Derechos Humanos de la Facultad de Valencia. El trabajo va a permitir al alumno/a, a través del manejo de las fuentes documentales exploradas a lo largo del Master y de los conocimientos metodológicos adquiridos en la fase formativa metodológica, elaborar el trabajo de investigación sobre alguno de los múltiples temas de debate que puedan surgir a lo largo de los Módulos anteriores.



## CONOCIMIENTOS PREVIOS

### Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

### Otros tipos de requisitos

No se han especificado restricciones de matricula con otras asignaturas del plan de estudios

## COMPETENCIAS (RD 1393/2007) // RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (RD 822/2021)

### 2130 - Máster Universitario en Derecho y Violencia de Género

- Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Manejar las técnicas y herramientas especializadas para obtención información y saber utilizar los instrumentos jurídicos avanzados, habilidades y métodos de investigación, desde su perspectiva teórica y práctica, con aplicación al ámbito de estudio de que se trate.
- Obtener los conocimientos y habilidades básicas para la argumentación jurídica, para su comunicación en foros especializados y generalistas, de forma oral y/o escrita, y hacerlo de forma clara, precisa y convincente.
- Tener la capacidad de diseñar procesos de investigación en un determinado ámbito temático dentro de los estándares de calidad e integridad académica.
- Desarrollar nuevos métodos de aprendizaje, presenciales y no presenciales, ejercitando la autonomía personal, el control de la búsqueda e interpretación de las fuentes de información.
- Conocer y aplicar el método de investigación científica adecuado, a través del uso de las TIC aplicables al propio ámbito de estudio e investigación jurídica determinado.



- Participar en debates y discusiones, liderarlo, coordinarlos y resumirlos y saber extraer las conclusiones más relevantes.
- Utilizar las técnicas de exposición de conocimiento más relevantes.
- Profundizar en la naturaleza común de estos problemas tanto en el ordenamiento jurídico nacional como el internacional, profundizando en soluciones comunes interconectadas como herramienta para generar Igualdad, Justicia y Seguridad jurídica.
- Identificar y aplicar de forma correcta la más adecuada metodología de investigación de conformidad con el sector multidisciplinar en cuestión y ser capaz de comunicarla.
- Analizar de forma autónoma, creativa y crítica, con argumentos jurídicos sólidos y elaborados, la materia seleccionada para la investigación y sus matices transversales.
- Cohonestar todos los conocimientos y competencias adquiridas en el máster desde la perspectiva multidisciplinar y de género para profundizar y plasmar con rigor el estudio de investigación final de máster elegido (TFM).

## **RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RD 1393/2007) // SIN CONTENIDO (RD 822/2021)**

Este módulo tiene como objetivo la ejecución práctica de un trabajo de investigación a través de la elección de un método de investigación, el uso correcto de las fuentes, la planificación y, finalmente, la redacción. Asimismo, permite a los estudiantes supervisar la ejecución de los trámites administrativos exigidos para la presentación un trabajo de investigación y/o una tesis doctoral que deben de ser defendidos públicamente

## **DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS**

### **1. Elaboración de un TFM**

Elaboracion de un TFM original, inedito y de calidad suficiente para ser publicado en una revista juridica, bajo la directa y constante supervision de un tutor nombrado al efecto. El trabajo deberá cumplir las instrucciones fijadas en su momento por la CCA del Master y estar de acuerdo con la normativa de la UV a tal efecto.



## VOLUMEN DE TRABAJO

| ACTIVIDAD         | Horas        | % Presencial |
|-------------------|--------------|--------------|
| Tutorías regladas | 15,00        | 100          |
| <b>TOTAL</b>      | <b>15,00</b> |              |

## METODOLOGÍA DOCENTE

La elaboración de un Trabajo de Fin de Master no cuenta con una metodología docente propia sino que proyecta con claridad los conocimientos metodológicos amén de sustantivos adquiridos en los módulos anteriores. El trabajo se realiza en constante coordinación entre el director/a y el alumno/a.

Se incluyen por tanto las propias de una tarea de dirección:

- Tutorías y discusión con profesores/as. Consulta de materiales doctrinales y jurisprudenciales y de metodología jurídica.
- Debate de la memoria con el/la tutor/a asignado/a para el trabajo fin de máster.
- Elaboración del trabajo fin de máster.
- Preparación de la exposición, defensa y debate público del trabajo fin de máster con el tribunal.

## EVALUACIÓN

Una vez efectuado el depósito, los servicios administrativos recabarán del Director o Directora del Trabajo un informe con el modelo normalizado aprobado por la Comisión Académica, que será remitido, junto con el Trabajo, a los miembros del Tribunal.

Una vez comprobado por éste que el estudiante tiene superadas todas las materias de los módulos Obligatorio y Optativo del Máster, se puntuará entre 0 y 10 puntos cada uno de los siguientes aspectos de su Trabajo Fin de Máster:

- Complejidad y relevancia de los problemas abordados
- Calificación jurídica de los hechos descritos
- Manejo y comprensión de las categorías e instituciones jurídicas
- Empleo correcto de las fuentes jurídicas y de documentación



- Sistem tica y estructura del trabajo
- Claridad y concisi n de la exposici n

La calificaci n del Tribunal, entre 0 y 10 puntos, ser la media ponderada entre las de cada criterio.

La Comisi n de Coordinaci n Acad mica, si lo estima procedente, arbitrar los procedimientos oportunos para que el director del trabajo, adem s de mediante el informe, participe junto con el Tribunal, con voz y sin voto, en la evaluaci n final de la materia.

## REFERENCIAS

### Básicas

- -ARELLANO, Metodos y tecnicas de la investigacion juridica: elaboracion de tesis de licenciatura, maestria y doctorado, tesinas y otros trabajos de investigacion juridica, Mexico, Porrúa, 2001.
- -ATIENZA, El Derecho como argumentacion, Barcelona, Ariel, 2006.
- -ECO, Como se hace una tesis. Tecnicas y procedimientos de estudio, investigacion y escritura, Barcelona, Gedisa, 2001.
- -ESTELLE y DEREK, La tesis doctoral: como escribirla y defenderla. Un manual para estudiantes y sus directores, Barcelona, Bresca, 2008.
- -FINCH y SAFINSKI, Legal Sekills, Oxford, OUP, 2 ed., 2009.
- -ICART, FUENTElsa, PULPON, Elaboracion y presentacion de un proyecto de investigacion y una tesina, Barcelona, Univ. Barcelona, 2006.
- -WEBB et al., Lawyers's Skills, Oxford, OUP, 2007.

## ADENDA COVID-19

**Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno**

1. Contenidos. Se mantienen los contenidos inicialmente recogidos en la guía docente
2. Volumen de trabajo y planificación temporal de la docencia

Mantenimiento del peso de las distintas actividades que suman las horas de dedicación en créditos ECTS marcadas en la guía docente original.

3. Metodología docente





Sin cambios significativos.

Las tutorías se desarrollarán mediante correo electrónico y videoconferencia

#### 4. Evaluación

La prueba se realizará por videoconferencia

#### 5. Bibliografía

Atendiendo a las circunstancias, en cuanto a la bibliografía de los TFM, se tendrá en cuenta tanto la imposibilidad de acceder presencialmente a nuestra Biblioteca como los recursos a las fuentes (bibliográficas, jurisprudenciales, documentales, etc.) que se encuentran disponibles "on line" a través de nuestra biblioteca o de otros "sitios" de internet"